



Banco General

Panamá, 15 de noviembre de 2016

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
AES Changuinola, S.R.L.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de AES Changuinola, S.R.L. por la suma de Cuatrocientos Setenta Millones de Dólares (US\$470,000,000.00), autorizada bajo la Resolución SMV No.468-13 de 13 de noviembre de 2013 (en adelante, "la Emisión").

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les comunicamos que hemos recibido solicitud por parte de AES Changuinola, S.R.L. en la cual nos comunican su intención de reducir el capital pagado de la sociedad; para lo cual, deben enmendar o modificar su Pacto Social y en tal sentido nos solicitan gestionar el consentimiento de la Mayoría de Tenedores con Poder de Dirección para una dispensa al cumplimiento de la Obligación de No Hacer establecida en la Sección 13 (a) del Bono y en la Sección III.A.11.c.(i) del Prospecto Informativo, que lee:

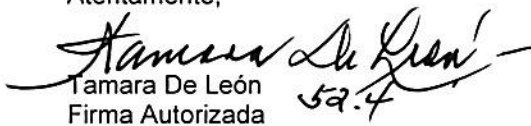
"El Emisor no podrá enmendar, modificar o complementar, su Pacto Social, estatutos u otros documentos organizativos, salvo por la sustitución periódica de directores y dignatarios, y demás cambios que razonablemente no se espere tengan un Efecto Material Adverso."

Adjuntamos información complementaria enviada por el Emisor para sustentar esta solicitud.

De estar de acuerdo con la presente solicitud, agradecemos enviarnos esta carta firmada a más tardar el día 30 de noviembre de 2016, a través de su respectivo Puesto de Bolsa.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Valerie Voloj 69.7
Firma Autorizada

Cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.

APROBADO

Tenedor Registrado _____
Firma Autorizada _____
Nombre legible _____
Puesto de Bolsa _____
Serie / Monto Nominal _____